Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 49 /2022

FECHA	17 de Noviembre de 2022
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 43/2022
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras".
ID	N° 406.522

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre del año 2021, y la Resolución del Ejecutivo Departamental N°720/2022 de fecha 07 de noviembre del año 2022, conformado por los siguientes miembros firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. María Belén Chaparro, Jefa de Rendición de cuentas, de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Ricardo Lohse, Secretario de Planificación de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	406522				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	7-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa - Oficina de la UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Rubén Romero				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Magdonia De Los Santos				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1351339-7	EDGAR OSVALDO LIMOUSIN FLORENTIN	edgar_limousin@gmail.com
2	80023172-4	ITAPUA COMPUTACION SRL	itapuashop@hotmail.com
3	4293544	ENZO FABIAN FERRARI GONZALEZ	enzo_gonzales15@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDGAR OSVALDO LIMOUSIN FLORENTIN	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 57.501.600 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ITAPUA COMPUTACION SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 56.316.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ENZO FABIAN FERRARI GONZALEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 58.044.900 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EDGAR OSVALDO LIMOUSIN FLORENTIN	10		NO
ITAPUA COMPUTACION SRL	49	1722930	NO
ENZO FABIAN FERRARI GONZALEZ	11		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernacion - Itapúa

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Edgar Osvaldo Limousin Florentín	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Itapúa Computación SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Enzo Fabián Ferrari González	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia - Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Se verifica que los oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no registran certificados por lo que no se aplica el margen de preferencia previsto en la normativa.

Aplicación del margen de preferencia local

El Comité de Evaluación ha constatado que todas las empresas oferentes se encuentran domiciliadas dentro Departamento de Itapúa, quedando en igualdad de condiciones en cuanto a la aplicación del margen de preferencia local:

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la oferta más baja presentada; correspondiente a la Empresa Itapúa Computación S.R.L.

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA ITAPUA COMPUTACIÓN S.R.L., respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa **no se encuentra registrado como funcionario público.**

A) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO POSEE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

B) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Capacidad Financiera

Itapúa Computación S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1) Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2019	540.789.046	0	-	690,59
31/12/2020	539.489.316	686.170	786,23	
31/12/2021	535.600.784	416.638	1.285,53	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2019	805.951	540.828.329	0,0015	0,0012
31/12/2020	686.170	539.489.316	0,0013	
31/12/2021	416.638	535.600.784	0,0008	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado en Porcentaje	
31/12/2019	10.395.716	500.704.839	0,02	0,02
31/12/2020	8.637.345	500.704.839	0,02	
31/12/2021	4.781.281	500.704.839	0,01	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años (2019; 2020 ,2021).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019; 2020 ,2021)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Itapúa Computación S.R.L. cumple con lo solicitado en el PBC.-

C) Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Últimos años. **2019 – 2020 - 2021**). La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Itapúa Computación S.R.L.

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
		56.316.000
2019	40.000.000	Promedio de 50% de Su oferta 28.158.000
2020	6.300.000	
2021	10.700.000	
Total	**57.000.000**	Facturación de los últimos años 57.000.000

Obs.: la Facturación de los último tres años de la Empresa Itapúa Computación S.R.L. cumple con lo solicitado en el PBC.-

H) Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales y técnicos solicitados en cuanto a la capacidad técnica.

a) El Oferente deberá de poseer un local propio o alquilado, como mínimo con 6 meses de asentamiento en dentro de un radio de 10 Kilómetros de la Convocante a los efectos de realizar los servicios requeridos.	Posee un local (PATENTE COMERCIAL) en el Centro de la Ciudad de Encarnación.-	CUMPLE

Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando todos los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa no ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas por haber contado con el mínimo de oferentes requerido.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 43/2022 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"** a favor de la **EMPRESA ITAPÚA COMPUTACIÓN S.R.L., en Contrato, por el monto de Gs. 56.316.000 (cincuenta y seis millones trescientos dieciséis mil),** por el monto total de su oferta de conformidad a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo FS-1035/FS-1135 MFP/L)	Unidad	UNIDAD	1		4.702.500
1.1		Mantenimiento preventivo - Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	190.000	190.000
1.2		Mantenimiento correctivo - Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	285.000	285.000
1.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro y unidad de revelado)	Unidad	UNIDAD	1	1.567.500	1.567.500
1.4		Unidad de fusor	Unidad	UNIDAD	1	1.045.000	1.045.000
1.5		Gomas de arrastre Superior	Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000
1.6		Gomas de arrastre Inferior	Unidad	UNIDAD	1	95.000	95.000
1.7		Freno de bandeja	Unidad	UNIDAD	1	71.250	71.250
1.8		Embrague alimentador de papel	Unidad	UNIDAD	1	380.000	380.000
1.9		Lámpara de exposición	Unidad	UNIDAD	1	617.500	617.500
1.10		Rueda de alimentador de bandeja manual	Unidad	UNIDAD	1	218.500	218.500
1.11		Engranaje de acople fusor	Unidad	UNIDAD	1	23.750	23.750
1.12		Base de bandeja manual	Unidad	UNIDAD	1	95.000	95.000
2	81141804-001	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo EC M2035dn)	Unidad	UNIDAD	1		4.465.000
2.1		Mantenimiento Preventivo -Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	237.500	237.500
2.2		Mantenimiento Correctivo - Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	332.500	332.500
2.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro y unidad de revelado)	Unidad	UNIDAD	1	1.425.000	1.425.000
2.4		Unidad de fusor	Unidad	UNIDAD	1	950.000	950.000
2.5		Gomas de arrastre Superior	Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000
2.6		Gomas de arrastre Inferior	Unidad	UNIDAD	1	95.000	95.000

2.7		Embrague alimentador de papel	Unidad	UNIDAD	1	380.000	380.000
2.8		Lámpara de exposición	Unidad	UNIDAD	1	546.250	546.250
2.9		Rueda de alimentador de bandeja manual	Unidad	UNIDAD	1	190.000	190.000
2.10		Freno de bandeja	Unidad	UNIDAD	1	66.500	66.500
2.11		Engranaje de acople fusor	Unidad	UNIDAD	1	23.750	23.750
2.12		Base de bandeja manual	Unidad	UNIDAD	1	104.500	104.500
3	81141804-001	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo TASKalfa 3510i)	Unidad	UNIDAD	1		6.327.000
3.1		Mantenimiento Preventivo - Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	237.500	237.500
3.2		Mantenimiento Correctivo - Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	332.500	332.500
3.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia y unidad de fusor)	Unidad	UNIDAD	1	4.275.000	4.275.000
3.4		Rodillo de carga	Unidad	UNIDAD	1	1.045.000	1.045.000
3.5		Gomas de arrastre Superior	Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000
3.6		Gomas de arrastre Inferior	Unidad	UNIDAD	1	95.000	95.000
3.7		Freno de bandeja	Unidad	UNIDAD	1	85.500	85.500
3.8		Rueda de alimentador de bandeja manual	Unidad	UNIDAD	1	142.500	142.500
4	81141804-001	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo TASKalfa 5501i)	Unidad	UNIDAD	1		10.735.000
4.1		Mantenimiento Preventivo - Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	237.500	237.500
4.2		Mantenimiento Correctivo - Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	332.500	332.500
4.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia, unidad de fusor y filtros)	Unidad	UNIDAD	1	4.275.000	4.275.000
4.4		Unidad de fusor	Unidad	UNIDAD	1	1.425.000	1.425.000
4.5		Rodillo de carga	Unidad	UNIDAD	1	1.140.000	1.140.000
4.6		Gomas de arrastre Superior	Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000
4.7		Gomas de arrastre Inferior	Unidad	UNIDAD	1	85.500	85.500
4.8		Freno de bandeja	Unidad	UNIDAD	1	85.500	85.500
4.9		Unidad de revelado	Unidad	UNIDAD	1	1.520.000	1.520.000
4.10		Rueda de alimentador de bandeja manual	Unidad	UNIDAD	1	1.520.000	1.520.000
5	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Laser Color (Marca Kyocera, Modelo FS-C8525MFP)	Unidad	UNIDAD	1		6.056.250
5.1		Mantenimiento Preventivo - Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	237.500	237.500
5.2		Mantenimiento Correctivo - Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	308.750	308.750
5.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, Unidades de transferencias, unidad de fusor y Rodillos de arrastre de papel)	Unidad	UNIDAD	1	5.225.000	5.225.000
5.4		Gomas de arrastre Superior	Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000

5.5		Gomas de arrastre Inferior	Unidad	UNIDAD	1	85.500	85.500
5.6		Freno de bandeja	Unidad	UNIDAD	1	85.500	85.500
6	81141804-001	Mantenimiento y reparación de impresora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo FS-1370DN)	Unidad	UNIDAD	1		3.652.750
6.1		Mantenimiento Preventivo - Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	190.000	190.000
6.2		Mantenimiento Correctivo - Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	237.500	237.500
6.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro y unidad de revelado)	Unidad	UNIDAD	1	1.425.000	1.425.000
6.4		Unidad de fusor	Unidad	UNIDAD	1	1.045.000	1.045.000
6.5		Gomas de arrastre Superior	Unidad	UNIDAD	1	133.000	133.000
6.6		Gomas de arrastre Inferior	Unidad	UNIDAD	1	104.500	104.500
6.7		Embrague alimentador de papel	Unidad	UNIDAD	1	285.000	285.000
6.8		Engranaje de acople fusor	Unidad	UNIDAD	1	23.750	23.750
6.9		Rueda de alimentador de bandeja manual	Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000
6.10		Base de bandeja manual	Unidad	UNIDAD	1	95.000	95.000
7	81141804-001	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo TASKalfa 5002i)	Unidad	UNIDAD	1		8.455.000
7.1		Mantenimiento Preventivo - Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	237.500	237.500
7.2		Mantenimiento Correctivo - Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	332.500	332.500
7.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia, unidad de fusor y filtros)	Unidad	UNIDAD	1	2.375.000	2.375.000
7.4		Unidad de fusor	Unidad	UNIDAD	1	1.140.000	1.140.000
7.5		Rodillo de carga	Unidad	UNIDAD	1	1.140.000	1.140.000
7.6		Gomas de arrastre Superior	Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000
7.7		Gomas de arrastre Inferior	Unidad	UNIDAD	1	85.500	85.500
7.8		Freno de bandeja	Unidad	UNIDAD	1	85.500	85.500
7.9		Unidad de revelado	Unidad	UNIDAD	1	1.520.000	1.520.000
7.10		Rueda de alimentador de bandeja manual	Unidad	UNIDAD	1	1.425.000	1.425.000
8	81141804-001	Mantenimiento y reparación de Impresora Láser Color (Marca Kyocera, Modelo TASKAlfa 3552ci)	Unidad	UNIDAD	1		5.244.000
8.1		Mantenimiento Preventivo - Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	237.500	237.500
8.2		Mantenimiento Correctivo - Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	332.500	332.500
8.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia y unidad de fusor)	Unidad	UNIDAD	1	3.467.500	3.467.500
8.4		Rodillo de carga	Unidad	UNIDAD	1	731.500	731.500
8.5		Gomas de arrastre Superior	Unidad	UNIDAD	1	171.000	171.000
8.6		Gomas de arrastre Inferior	Unidad	UNIDAD	1	95.000	95.000
8.7		Freno de bandeja	Unidad	UNIDAD	1	95.000	95.000

8.8		Rueda de alimentador de bandeja manual	Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000
9	81141804-001	Mantenimiento y reparación de Impresora Láser Color (Marca Kyocera, Modelo TASKAlfa 3051ci)	Unidad	UNIDAD	1		6.678.500
9.1		Mantenimiento Preventivo - Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	332.500	332.500
9.2		Mantenimiento Correctivo -Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	522.500	522.500
9.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia y unidad de fusor)	Unidad	UNIDAD	1	4.275.000	4.275.000
9.4		Rodillo de carga	Unidad	UNIDAD	1	1.140.000	1.140.000
9.5		Gomas de arrastre Superior	Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000
9.7		Gomas de arrastre Inferior	Unidad	UNIDAD	1	95.000	95.000
9.8		Freno de bandeja	Unidad	UNIDAD	1	85.500	85.500
9.9		Rueda de alimentador de bandeja manual	Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000
						Precio Total	56.316.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. María Belén Chaparro
Jefa de Rendición de Cuentas
Gobernación de Itapúa

Abog. Walter Hurtado
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Lic. Ricardo Lohse
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa